



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2023/90J
-------------	-----------------

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

01 de agosto de 2023 a las 12:15, sesión 30.

Lugar de celebración

Sala de reuniones contratación

Asistentes

PRESIDENTE

- Pedro Antonio Vivancos Ferrer, Concejal Delegado de Contratación

SECRETARIO

- Diego Requena Albaladejo, Auxiliar Técnico

VOCALES

- Almudena Vicente Dólera, Interventora
- Eva Pagán Samper, Técnica de Medio Ambiente
- Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento.
- Rosana Martínez Navarro, Técnica de Administración General.

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 29/2023 - Acta de la sesión anterior

2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2022/1846Q - Servicios de conservación y mantenimiento de los colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

3.- Propuesta adjudicación: 2022/1846Q - Servicios de conservación y mantenimiento de los colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 29/2023 - Acta de la sesión anterior.

La mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión 29/2023 celebrada el día 31 de julio de 2023.

2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2022/1846Q - Servicios de conservación y mantenimiento de los colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador seleccionado adjudicatario Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U., esta es considerada correcta.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

3.- Propuesta adjudicación: 2022/1846Q - Servicios de conservación y mantenimiento de los colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

La mesa de contratación decidió por unanimidad, elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta:

Primero.- Declarar válido el acto de licitación donde dentro del plazo legalmente establecido, se presentaron y admitieron las siguientes ofertas:

- NIF: A79486833 Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. Fecha de presentación: 28 de julio de 2023 a las 12:17:23.
- NIF: B53836110 ICISER, S.L. Fecha de presentación: 18 de julio de 2023 a las 08:22:12.
- NIF: 22960556R JUAN ALCARAZ MARTINEZ Fecha de presentación: 27 de julio de 2023 a las 19:10:00.

Segundo.- Clasificar por orden decreciente, en función de la puntuación total obtenida, las ofertas presentadas al procedimiento, con el siguiente detalle:

Orden	Empresa	% dto. ofertado sobre precios unitarios ppt	Puntuación
1	NIF: A79486833 Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.	11,66%	100,00
2	NIF: 22960556R JUAN ALCARAZ MARTINEZ	7,00%	60,03
3	NIF: B53836110 ICISER, S.L.	5,00%	42,88

Tercero.- Adjudicar el contrato de servicios de conservación y mantenimiento de los colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, expte. 2022/1846Q, a NIF: A79486833 Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. siendo el 11,66% el descuento ofertado que se aplicará a los precios unitarios fijados en el pliego de prescripciones técnicas para cada uno de los trabajos que resulte necesario ejecutar. El contrato podrá alcanzar el importe máximo 59.900,00€ mas 12.579,00€ correspondientes al 21% de IVA, siendo el total 72.479,00 €. El contrato tendrá una duración de un año, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato, o de la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

Cuarto.- Disponer el gasto máximo que supone la contratación indicada por el año de duración del contrato por importe de 72.479 €, siendo con cargo a la aplicación presupuestaria “323/21200 funcionamiento centros docentes – mantenimiento edificios” del ejercicio 2023, el importe aproximado que se detalla en el cuadro siguiente y, adoptar el compromiso de realizar las consignaciones presupuestarias necesarias en el presupuesto del ejercicio 2024 en la cantidad que se detalla a continuación:

Ejercicio presupuestario	Total
07/08/23 a 31/12/23	60.000,00 €
01/01/24 a 06/08/24	12.479,00 €



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Quinto.- Una vez realizados los servicios, y tras las oportunas comprobaciones, el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar abonará al adjudicatario los trabajos realizados previa presentación de sus correspondientes certificaciones y facturas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula doce del pliego de prescripciones técnicas.

Sexto.- Notificar la adjudicación a los licitadores y candidatos y, publicarla en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Séptimo.- Notificar a la adjudicataria el presente acuerdo de adjudicación, para que de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6.g) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, al tratarse de un procedimiento de contratación abierto simplificado, proceda a la formalización del contrato mediante la firma de aceptación de la resolución de adjudicación.

Octavo.- Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para que asistida por la Secretaria General del Ayuntamiento, proceda a la formalización del contrato.

Noveno.- Publicar la formalización del presente contrato en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Décimo.- Designar como responsable del contrato a la administrativa de educación, Maravillas Azorín Campos, o persona que le sustituya.

Undécimo.- Dar traslado del presente acuerdo a intervención, tesorería y educación. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

A las 12:32 concluye la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

La técnico de administración general

Técnico de Medio Ambiente

ARQUITECTO TÉCNICO/INGENIERO DE EDIFICACIÓN
JEFE DE ÁREA DE URBANISMO Y FOMENTO

Concejalía de Contratación

El Concejal de Contratación